

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia . 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades... 50,00 »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 »
 de años anteriores 1,50 »

Se suscribe en la Administración de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Págs.

Págs.

Anuncios Oficiales

Administración Municipal

Confederación Hidrográfica del Ebro 152
 Jefatura de Obras Públicas de Santander. 153
 Distrito Minero de Santander 154

Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Mazcuerras, Argoños, Ruiloba, Arredondo, Marina de Cudeyo, Valderredible, Santoña, Valdáliga, Santa María de Cayón, Laredo y Cieza 154

Administración de Justicia

Anuncios Particulares

Providencias judiciales 154

Nueva Montaña, S. A. 158

ANUNCIOS OFICIALES**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO***Dirección.-Expropiaciones*

Obra: Pantano del Ebro.—Embal-se (expediente número 61).

Término municipal de Campóo de Yuso.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba indicado, motivado por las obras expresadas, he dictado, con fecha 20 de enero de 1948, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación forzosa vigentes, una resolución, en la que se dispone:

1.º Que se haga público, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, que resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 26 de enero de 1948, de las fincas a que se refiere el expediente de referencia en la relación que se acompaña, copia de la rectificada por el señor alcalde de Campóo de Yuso, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la administración en el mencionado expediente; y

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados; previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la citada notificación individual, pueden comparecer ante el señor alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los artículos 21 de la Ley y 32 de Reglamento y que, de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá que se conforman con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolu-

ción para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander correspondiente al día 16 de mayo de 1947, y en cumplimiento, tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte, asimismo, a los interesados que residiendo fuera del término municipal indicado carezcan en él de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar, sin pérdida de tiempo, persona que los represente ante el señor alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente; bien entendido que, de no efectuar dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en caso de nombrar persona que no sea vecina del término municipal, se tendrá por válida toda notificación que se haga al concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación forzosa.

Zaragoza, 2 de febrero de 1948.
El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado). 296

Dirección.-Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro.—Embal-se (expediente número 62).

Término municipal de Las Rozas de Valdearrojo.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba indicado, motivado por las obras expresadas, he dictado, con fecha 21 de enero de 1948, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación forzosa vigentes, una resolución, en la que se dispone:

1.º Que se haga público, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, que resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 23 de enero de 1948, de las fincas a que se refiere el expediente de referencia en la relación que se acompaña, copia de la rectificada por el señor alcal-

de de Las Rozas de Valdearrojo, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la administración en el mencionado expediente; y

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados; previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la citada notificación individual, pueden comparecer ante el señor alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los artículos 21 de la Ley y 32 de Reglamento y que, de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá que se conforman con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander correspondiente al día 16 de mayo de 1947, y en cumplimiento, tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte, asimismo, a los interesados que residiendo fuera del término municipal indicado carezcan en él de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar, sin pérdida de tiempo, persona que los represente ante el señor alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente; bien entendido que, de no efectuar dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en caso de nombrar persona que no sea vecina del término municipal, se tendrá por válida toda notificación que se haga al concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación forzosa.

Zaragoza, 3 de febrero de 1948.
El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado). 297

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de 1947.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
12.123	1. ^a	Coterillo Pérez	Fernando	Amelio	Avelina	15	Mayo	1915	Mogro	Santander	
12.124	2. ^a	Martínez Mediavilla	Suceso	Valentín	Sofía	28	Marzo	1922	Acedillo	Burgos	
12.125	1. ^a	Cos Torre	Evaristo	Pedro	Mercedes	2	Julio	1916	Moreuci Ariz	Estados Unidos	
12.126	1. ^a	Charterina Diaz	José	Arsenio	Aureliana	9	Agosto	1916	Maliaño	Santander	
12.127	2. ^a	Pérez Gándara	José Miguel	Plácido	María	5	Noviembre	1929	Santander	Idem.	
12.128	1. ^a	Anievas Rodríguez	Antonio	Agustín	Eduvigis	19	Idem	1912	Llanes	Oviedo	
12.129	1. ^a	Cortabitarte López	Eduardo	Raimundo	Consueño	13	Octubre	1918	Matanzas	Cuba	
12.130	1. ^a	Sáiz Maza Fernández	Angel	Nemesio	Rufina	23	Diciembre	1923	Santander	Santander	
12.131	2. ^a	Laredo Lloreda	Gaspar	Atanasio	María	2	Enero	1908	Liérganes	Idem.	
12.132	1. ^a	Peña Moreno	Vicente	Celestino	Vicenta	19	Diciembre	1919	Orzales	Idem.	
12.133	2. ^a	Moral Sánchez	Guillermo	Carlos	Marcelina	13	Noviembre	1918	Reocín	Idem.	
12.134	2. ^a	Delgado García	Hilario	Antonio	Teresa	24	Junio	1924	Suano	Idem.	
12.135	1. ^a	Bustillo Fernández	Antonio	Agustín	Amalia	23	Enero	1921	Abadilla de Cayón	Idem.	
12.136	1. ^a	Fernández Seijas	Angel	Miguel	Crisanta	2	Octubre	1922	Laredo	Idem.	
12.137	2. ^a	González Llorente	Jorge	Mariano	Eusebia	30	Abril	1908	Redondo	Palencia	
12.138	2. ^a	Sanjuán Lanza	José	Pablo	Consuelo	5	Mayo	1927	Revilla	Santander	
12.139	1. ^a	López Delgado	Julian	Pablo	Ana	16	Marzo	1922	Cabañas Castillo	Palencia	
12.140	2. ^a	Asón Borrego	José María	José	Josefa	24	Idem	1927	Santander	Santander	
12.141	2. ^a	Peña Inchaustieta	Ramón	Ramón	Luz	10	Junio	1903	Torrelavega	Idem.	
12.142	1. ^a	Pinta Pérez	Federico	Martiniano	Rosalía	3	Diciembre	1923	Keinosa	Idem.	
12.143	2. ^a	Landaburu San Román	José Luis	Zenón	Maximina	19	Marzo	1928	Renedo	Idem.	
12.144	1. ^a	Fernández Cueto	Antonio	Antonio	Julia	4	Mayo	1915	Torrelavega	Idem.	
12.145	2. ^a	Ruiz Lantarón	Elias	Emiliano	Elvira	17	Abril	1927	Arroyo	Idem.	
12.146	1. ^a	Palazuelos López	Juan Antonio	Celedonio	Adona	20	Mayo	1907	San Román (Cayón)	Idem.	
12.147	2. ^a	Pacheco San Román	Ricardo	Antonio	Elisa	6	Enero	1906	Vargas	Idem.	
12.148	2. ^a	Fernández González	Antonio	Marcelino	Concepción	11	Diciembre	1912	Santander	Idem.	
12.149	1. ^a	Vía Revilla	José	Ramón	Norberta	16	Marzo	1918	Puente Arce	Idem.	
12.150	1. ^a	Molina Alonso	Raimundo	Pedro	Victorina	23	Febrero	1924	Santa María de Huerta	Soria	
12.151	1. ^a	Fuentecilla Linares	Angel	Angel	Luisa	19	Octubre	1920	Laredo	Santander	
12.152	2. ^a	Aldasoro Sanberg	Miguel	Miguel	Elizabeth	2	Idem	1928	Guatemala	Guatemala	
12.153	1. ^a	Vega Alonso	José	Constantino	Arsenia	29	Agosto	1922	Liaño	Santander	
12.154	2. ^a	Fernández Sánchez	Angel	Marcelino	Aurora	25	Marzo	1917	Torrelavega	Idem.	
12.155	1. ^a	González Díez	Marcelino	Paulino	Dominica	24	Noviembre	1924	Wonfhatel-Sur Aisne	Francia	
12.156	2. ^a	Sierra Ordorica	Paulino	Julio	María	5	Diciembre	1921	Santander	Santander	
12.157	1. ^a	Abando Varela	Tomás	Rosendo	Maximina	28	Octubre	1923	Idem	Idem.	
12.158	1. ^a	Setién Quintanal	Tomás	José	Amparo	24	Septiembre	1922	Penagos	Idem.	
12.159	2. ^a	Sánchez Pomar	César	José	María	9	Octubre	1920	Infiesto	Oviedo	
12.160	1. ^a	Ponte Ortiz	Eusebio	Eduardo	Clotilde	11	Agosto	1916	Santander	Santander	
12.161	2. ^a	Echevarría Gutiérrez	Enrique	Augusto	Lucía	23	Abril	1916	Tuguegarao	Filipinas	
12.162	2. ^a	Castillo Igoñi	Luis Martín	Martin	Gumersinda	30	Julio	1928	Sierrapando	Santander	
12.163	1. ^a	Martínez Santín	Eusebio	Casimiro	Aurelia	1	Agosto	1924	Santander	Idem.	

Santander, 5 de enero de 1948. —El ingeniero jefe, (ilegible)

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Minas.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida la solicitud de un permiso de investigación nombrado "Apolonia", número 15.498, solicitado por don Felipe San Paracuellos, vecino de Bilbao, con 88 pertenencias de mineral de hierro, del pueblo de Ampuero, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el poste indicador del kilómetro 54 a Santander y 151 a Burgos, situado en la carretera que pasa por el citado término municipal, y midiéndose: desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 300 metros al Norte; de primera a segunda, 400 metros Oeste; de segunda a tercera, 1.100 metros al Sur; de tercera a cuarta, 800 metros Este; de cuarta a quinta, 1.100 metros Norte; de quinta a sexta, 400 metros Oeste, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 88 pertenencias solicitadas con el nombre antes citado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 9 de febrero de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna.
295

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en

expediente promovido por don César García Agosti, mayor de edad, soltero, industrial y con domicilio en esta capital, calle del Barquillo, número 12, en el que interviene el excelentísimo señor fiscal de esta Audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado anunciar al público la muerte sin testar de don José Luis García Agosti, natural de Santander, hijo de José y de Elisa, de 25 años de edad, soltero, que falleció en esta capital el día 5 de octubre de 1947, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, que su hermano don César García Agosti, que la reclama, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho, justificándolo con los correspondientes documentos.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el de la de Santander, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor juez en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia, Juan Herrera.—El secretario, Isidro Domínguez.

Derechos de inserción: 89 ptas.

Juzgado comarcal de Castro Urdiales

Don Andrés Díez Rodrigo, juez Comarcal, en funciones del de primera instancia de Castro Urdiales y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para devolución de fianza constituida por don Lucas Lugo y Pérez del Camino para ejercer el cargo de procurador.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica, para que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Castro Urdiales a 10 de febrero de 1948.—El juez, Andrés Díez Rodrigo.—P. S. M. (ilegible).

Derechos de inserción: 45 ptas.

Don Julián Soto Pidal, ayudante militar de Marina de Requejada.

Hago saber: Que por decreto

auditoriado de la superior autoridad jurisdiccional de fecha 3 de febrero del corriente mes, se declara nulo y sin ningún valor la cartilla naval del inscrito de este Trozo, folio 566-1945, Acacio F. Muñoz Gutiérrez, incurriendo en responsabilidad la persona que la tenga en su poder y no haga entrega a la autoridad de Marina.

Dado en Requejada a 10 de febrero de 1948.—Julián Soto. 102

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR**

Todos los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas Rústica y Urbana deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento sus instancias, debidamente documentadas, durante la primera quincena de marzo próximo, y horas hábiles, de nueve a una, a los efectos de ser comprendidas en los apéndices de su razón y producir el alta y baja correspondiente.

Santillana del Mar, 9 de febrero de 1948.—El alcalde, Marcelino García. 293

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de abril:

Sesión del día 2.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar el padrón de Beneficencia.

Idem liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 1946.

Aprobar expedientes revisión próroga de primera clase de los mozos del reemplazo de 1944 Angel Crespo Díaz, Jesús García Díaz, José Aguirre Gutiérrez, Enrique González Hexia y José Díaz Conde.

Sesión del día 26.—Aprobar la anterior, ordinaria.

Aprobación solicitudes terreno sobrante vía pública de varios vecinos, de este término.

Felicitar a don José Pérez Bustamante por su nombramiento de presidente de la Excm. Diputación provincial.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Mazcu-

rras a 14 de mayo de 1947.—El secretario, Ernesto F. Díaz Munio. V.º B.º, el alcalde, Fernando Novales. 1059

Ayuntamiento de ARGONOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de marzo del año actual:

Sesión extraordinaria del día 6. Dar posesión del cargo de gestor de este Ayuntamiento a don José Ortiz San Emeterio, en sustitución de don Fermín Ruiz Martínez.

Sesión ordinaria del día 8.—Dar traslado a doña Irene San Emeterio Cagigas del oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia sobre el bajo que ocupa de la escuela de niños.

Prestando aprobación a la póliza de seguros hecha con la compañía "La Equitativa" de los edificios propiedad de este Ayuntamiento.

Acordando el pago al señor secretario por el sueldo del mes de febrero último.

Acordando otros pagos de transportes de materiales y el recibo póliza de seguros.

Sesión extraordinaria del día 19.—Designando a don Rosendo Rodríguez Vivero, alcalde presidente, compromisario para que tome parte en la elección de procurador en Cortes, por resultar con mayoría de votos.

Sesión ordinaria del día 22.—Dejar sobre la mesa escrito de don Jesús Rodríguez Díez, para estudio, que solicita construir una tejavana al lado Norte del edificio del Ayuntamiento.

Pago de 59 pesetas a la farmacia de M. Gómez (Santoña), por medicamentos suministrados para Beneficencia.

Argonos, 22 de mayo de 1947. El alcalde, Rosendo Rodríguez. El secretario, José Menezo. 1052

Ayuntamiento de RUILOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de febrero de 1947:

Sesión del día 1.º.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En votación nominal, y por seis votos contra uno, se acuerda compensar con el agua que consuman

en sus respectivos domicilios a don Manuel González Ruiz, don Antonio González Nicolás y don Francisco Villar Puentes el gasto realizado por los mismos al prolongar la red general de distribución de aguas hasta sus respectivos domicilios, exigiendo a los interesados cuenta justificada de los gastos realizados y haciendo constar que este acuerdo no servirá de precedente para lo sucesivo, en que, si se presentaran casos análogos, se adoptarán los acuerdos pertinentes.

En votación ordinaria, se acuerda pasen a informe de la Comisión de Montes varias solicitudes de terrenos en usufructo.

En igual forma, se acuerda desestimar las solicitudes de terrenos en propiedad presentadas por don Alonso Delgado Delgado, don Luis Rábago Sordo y don Julio García Vallina.

Se da cuenta del resultado de la subasta de cuarenta y siete robles y cincuenta estéreos de feña del monte Canal de Villeras, celebrada el día 20 de septiembre último, que fué adjudicada en la cantidad de 10.001 pesetas a don Ciriaco Ingelmo Presmanes.

Se aprueban varios pagos.

Se aprueba la tarifa de premios a cazadores de animales dañinos para el año actual.

En votación ordinaria se aprueba la paga extraordinaria satisfecha a los empleados municipales con motivo de las fiestas de Navidad.

Se acuerda ceder una parcela de terreno de seis metros cuadrados para la ampliación del cementerio de la parroquia.

Se acuerda contribuir a la suscripción pró templo de la Virgen de la Esperanza La Macarena con 50 pesetas.

Se aprueban las condiciones para la subasta de la tejera municipal.

Se procede al estudio de las condiciones para la cesión de terrenos en usufructo, quedando sobre la mesa para la próxima sesión.

Igualmente queda pendiente para la próxima sesión la aprobación del padrón municipal de Beneficencia.

Sesión extraordinaria del día 2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En votación ordinaria, se acuerda proceder a la depuración del amillaramiento encargando estos trabajos a la empresa Oficina de Amillaramientos Agropecuarios por el pre-

cio de tres pesetas por finca y declaración de Pecuaría, deduciendo de la cantidad que resulte la cantidad de quinientas pesetas, que quedarán en beneficio del Ayuntamiento.

Acto seguido se aprueba el contrato suscrito por el señor alcalde con la empresa Oficina de Amillaramientos Agropecuarios.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En votación nominal por cinco votos a favor y dos en contra, se acuerda consorciar con la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE), doscientas hectáreas de terreno para la repoblación de eucaliptos en el monte mancomunado con los Ayuntamientos de Comillas, Udías y Alfuz de Lloredo, por un plazo de cuarenta y cuatro años, en las condiciones que determina la Orden ministerial de 25 noviembre de 1944.

Se autoriza al señor alcalde-presidente, o a quien legalmente le represente, para formalizar y suscribir el correspondiente contrato del consorcio aprobado.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de haber quedado desierta la subasta celebrada el día 10 de los corrientes para el arrendamiento de la Tejera municipal.

En votación ordinaria, se aprueba el padrón municipal de Beneficencia.

Se acuerda, en votación ordinaria, adquirir para la Biblioteca municipal un ejemplar de la "Notas de un viaje a través de León, Asturias, Santander y Galicia", de doña Concha Crespo Reguero.

Se aprueban varios pagos.

Ruiloba, 10 de mayo de 1947.—El secretario, Salvador González.—Visto bueno, el alcalde, Delio Pérez Villar. 1060

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de marzo de 1947

Sesión ordinaria del día 1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda, en votación ordinaria, ceder a don Manuel Fernández Sáez siete robles para su empleo en obras.

A propuesta del concejal señor Bueno González, se acuerda, en votación ordinaria, que por la Comisión de Montes se haga el estudio

correspondiente para ver la posibilidad de conceder un lote de leña a los vecinos del Ayuntamiento.

Hecho el recuento de los pinos del monte de Helguero, y resultando ser éstos 1.370, se acuerda, en votación ordinaria, proceder a la subasta de los mismos, señalándose el día 5 de abril próximo para la celebración de esta subasta, bajo el tipo de tasación de 75.000 pesetas.

Seguidamente, y en la misma forma, se aprueba el pliego de condiciones para la subasta anteriormente aprobada.

Se aprueban varios pagos.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En votación ordinaria, son aprobadas las cuentas de Depositaria y de fondos ajenos al presupuesto correspondientes al año de 1946, acordándose su exposición al público durante los plazos reglamentarios.

Seguidamente, y en igual forma, se acuerda subastar el arrendamiento del corro de bolos del barrio de La Iglesia, por un período de cuatro años, y con la condición de que el rematante ha de proceder al arreglo del mismo, señalándose el día 23 del actual, a las doce horas, para la celebración de esta subasta.

Se acuerda, en votación ordinaria, elevar a setenta y cinco pesetas las dietas por viajes oficiales a la capital de la provincia.

Se aprueban, en votación ordinaria, varios pagos.

Ruiloba, 10 de mayo de 1947.—El secretario, Salvador González.—Visto bueno, el alcalde, Delio Pérez Villar. 1061

Ayuntamiento de ARREDONDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de abril del año actual:

En las Salas Consistoriales de Arredondo, a 5 de abril de 1947, bajo la presidencia del señor alcalde, don Teodoro Mendizábal Madrazo, la Comisión Gestora: don Antonio Conde Gómez, don Modesto de la Maza González, don Isidro Gutiérrez Sañudo. Asistió y actuó como tal el secretario de esta Corporación, don Félix Elices Saldaña, quien certifica del acto.

Se dió lectura por el secretario de acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A petición del concejal señor de la Maza González, se acuerda requerir a los vecinos de este Ayunta-

miento don Manuel Alonso, o sus herederos; don Indalecio Revuelta y don Joaquín Fuentes para que, en un plazo que no exceda del mes de mayo, hagan conducir las aguas de sus respectivos domicilios a la a cantarilla general, siendo por cuenta de los mismos los gastos que presente dicha conducción.

El señor alcalde da cuenta a la Corporación de que, existiendo numerario en este Ayuntamiento para la aportación al Estado de las 32.000 pesetas que el mismo Ayuntamiento tiene contraído el compromiso con el Estado para la construcción de una casa vivienda para Cuartel de la Guardia civil, se estaba en el caso de ordenar su remisión a la Caja de la Comandancia de la Guardia civil en Santander reclamando el oportuno recibo para la justificación en este Ayuntamiento. El mismo, por unanimidad, aprueba la propuesta del señor alcalde.

Sesión del día 19.—Siendo la hora de las once de la mañana, y bajo la presidencia del señor alcalde, comparecen en este Ayuntamiento los señores concejales que integran el mismo, asistiendo como secretario el de esta Corporación, quien certifica del acto.

Por el secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda solicitar del señor jefe del Servicio Forestal de Santander la autorización necesaria para efectuar la corta de unas cajigas no maderables que existen en los terrenos que este Ayuntamiento ha consorciado con la SNIACE para la repoblación de eucaliptos, teniendo en cuenta que dicha sociedad ha comenzado los trabajos para la repoblación, y si la corta se lleva a efecto después de repoblado causaría graves daños a dicha sociedad.

La Corporación acuerda dar las más expresivas gracias a don Angel Rueda por la donación que ha hecho a este Ayuntamiento de 250 pesetas para atenciones del Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación por la lectura por Secretaría de los gastos e ingresos habidos durante el ejercicio anterior, prestándoles su aprobación.

Vista la instancia que suscribe don Manuel Fernández Arredondo, en la que solicita terreno sobrante en la vía pública, para la construcción de una casa vivienda, y visto el informe favorable de la Comisión de Fo-

mento, acuerda, por unanimidad, y sin perjuicio de tercero, conceder al solicitante la autorización del terreno que solicita, mediante el pago que, en su día, se acuerde, y cumpliendo lo prevenido en el Decreto de 30 de noviembre de 1940 en su artículo quinto, es decir, en lo relativo a la intervención de la Fiscalía de la Vivienda.

Arredondo, 27 de mayo de 1947. El secretario, Félix Elices.—Visto bueno, el alcalde, Teodoro Mendizábal. 1081

Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de marzo de 1947:

Sesión extraordinaria del día 19. Dióse cuenta de la Circular número 5.026 del Gobierno civil (Secretaría General, Negociado de Administración Local), de fecha 17 del actual, por la que se ordena la celebración de la presente sesión extraordinaria para la designación de un compromisario para tomar parte en la elección del procurador en Cortes que ha de sustituir a don Manuel Urbina Carrera.

Sometido a votación secreta, dió el siguiente resultado: don Pedro Puente Badía, siete votos, y don Manuel Carrera Herrera, un voto; quedando proclamado compromisario por este Ayuntamiento don Pedro Puente Bedia.

De acuerdo con lo que disponen la Ley y Circular mencionada, se proveerá de una credencial al señor Puente Bedia y se remitirá copia de esta acta, por duplicado, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprueba acta anterior.

Se queda enterados de "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Se aprueban las siguientes cuentas de ingresos: cuenta arbitrio sobre venta de ganado en la feria de Orejo del mes de marzo: 5.158 pesetas; la del arbitrio sobre bebidas y alcoholes de febrero: 1.018,10 pesetas, y la del impuesto de cinco céntimos sobre litro de vinos corrientes del mes de febrero: 496,55 pesetas.

Se queda enterados de la comunicación número 65, de 6 del corriente, de la Delegación de Hacienda, en la que se participa la aprobación del presupuesto ordi-

nario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1947.

Se aprueba cuenta del arbitrio sobre venta de ganado porcino en las ferias de Orejo durante el primer trimestre: 464 pesetas, y el que en lo sucesivo este arbitrio se agregue a la cuenta mensual sobre venta de ganado vacuno.

Se aprueban las siguientes cuentas de gastos: La de medicamentos a pobres empadronados durante el primer trimestre: pesetas 174,45; la de viuda de Villa, de material de oficina suministrado en el primer trimestre: 225,20 pesetas; la de "La Estilográfica", por el mismo concepto: 56,90 pesetas; la de "El Consultor", por modelación impresa: 35,30 pesetas; teléfono y conferencias oficiales del primer trimestre: 237,20 pesetas; la de viuda de Villaplana, por fluido eléctrico del primer trimestre: 147,06 pesetas; reembolso suscripción del "Boletín del Colegio Oficial": 51,50 pesetas; libro "Ley de Bases del Régimen Local": 66 pesetas.

Se acuerda pago haberes y demás emolumentos de los sanitarios de este Ayuntamiento del primer trimestre: 4.263,55 pesetas.

Se acuerda efectuar los ingresos y pagos obligatorios del primer trimestre, conforme a lo consignado en presupuesto y acuerdos municipales.

Marina de Cudeyo, 26 de mayo de 1947.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, P. Puente. 1082

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de mayo de 1947:

Sesión del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el concierto con los industriales para el cobro de diversas exacciones autorizadas para este procedimiento de ingreso.

Se tomó el acuerdo de modificar la cifra de 34.740,06 pesetas que figura en la partida primera del artículo primero del capítulo décimo del presupuesto de ingresos para este ejercicio, por la de 29.740,06 pesetas, que es la que en definitiva debe figurar.

Se acordaron diversos pagos de distinta índole con créditos bastantes.

Valderredible, 4 de junio de

1947.—El secretario, Sergio F. Osorio.—V.º B.º, el alcalde, A. Rodríguez. 1126

Ayuntamiento de SANTOÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santoña en las sesiones celebradas en el mes de mayo del año 1947:

Sesión del día 13.—Aprobación del acta de la anterior.

Señalar un plazo de dos meses para que la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones solicite de nuevo la cesión de los terrenos que necesita para la construcción de viviendas para los funcionarios de la Colonia Penitenciaria del Dueso, por haber caducado ya la que se les hizo anteriormente por no haber cumplido la condición de edificar en el plazo antes señalado, y decirles que la nueva cesión, si se pide, se hará comprometiéndose a edificar en término de un año.

Prorrogar por dos años el plazo para edificar en el terreno vendido a los señores Albo frente a la dársena por las dificultades que hay para la construcción de una fábrica que desean instalar.

Que pase a la Comisión de Policía la petición de Nieves Puente Lavín de que se la incluya en las listas benéficas.

Autorizar a Tomás Martínez Maza la instalación de una frutería en la calle del Aro, número 1.

Pase a la Comisión de Policía la petición de Tomasa Díez Ocejo de inclusión en las listas benéficas.

Conceder la licencia reglamentaria a Ulpiano Guerrero.

Autorizar a Marcelino Bendito Fombellida la acometida del agua a su casa de la Plaza del Generalísimo, número 8, poniendo contador.

Admitir a los concursantes que han presentado solicitud para las plazas de vigilante de arbitrios y peón especializado, que son Emilio Aspiazu Ibáñez y Emilio Fresnedo Hormaechea, respectivamente, y señalar el día 20 de junio para los ejercicios.

Cambiar la fecha acordada anteriormente para los exámenes de auxiliares de Secretaría, señalando ahora el día 20 de junio.

Adjudicar definitivamente la subasta de una parcela de la playa de Berria a doña María Luisa Ibá-

ñez, de Betolaza, en la cantidad de 300 pesetas, y autorizar al señor alcalde para hacer la escritura.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento de no intervenir en el litigio sobre la reapertura de un camino que piden varios vecinos del Dueso; que se haga la revisión de las fincas colindantes con alguna del Ayuntamiento para reivindicar lo que hubieran podido apropiarse indebidamente, y, una vez se compruebe, se requiera a los propietarios a rectificar, y si no lo hacen se proceda como sea pertinente en Derecho.

Aprobar los informes de la Comisión sobre pago de facturas.

Autorizar al señor alcalde para subsanar la escritura de venta de terrenos hecha a favor de don Ramón Sánchez en el sentido de que aquellos terrenos son parte de una finca inscrita a nombre del Ayuntamiento.

Pedir nuevamente a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza que aclare si Santoña tiene las escuelas de niños que le corresponde o no para resolver una petición de idennización de casa habitación que ha hecho reiteradamente el maestro de la escuela de Pesca don José Luis Albarellos Zamorano.

Conceder la licencia reglamentaria a Carlos Herbella Cueva.

Quedar enterados de que el excelentísimo señor capitán general de la Región ha autorizado la utilización del comedor del cuartel de Artillería desocupado y de la cocina para la instalación provisional del comedor escolar que la superioridad ha acordado crear en esta villa y darle las gracias.

Sesión de 28 de mayo de 1947.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa la instancia de don José Eloy Fernández sobre instalación de centros de transformación.

Que pasen a informe de la Comisión de Policía las instancias solicitando la inclusión en las listas benéficas de Luisa Herrería Díez, Elisa Arias Estévez y Visitación Eguiguren.

Autorizar la acometida del agua a don Francisco Blanco en su casa de la calle de Alfonso XII, poniendo contador.

Anunciar la subasta de las viviendas protegidas para maestros.

Aprobar la propuesta de modi-

ficación de la tarifa F. de la ordinaria número 8.

Designar a don Vicente Millán representante de la Corporación para que, en unión del señor alcalde y de los demás miembros designados por las autoridades a quienes corresponde, forme el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a auxiliares de Secretaría y el concurso - oposición para las de vigilante de arbitros y peón especializado.

Que se telegrafe a la excelentísima señora doña Eva Duarte de Perón invitándola a visitar Santoña.

Quedar enterados de la carta que dirige el procurador señor Echevarrieta, de Burgos, en la que dice que la vista del pleito que sigue la Caja de Ahorros de Santander contra el Ayuntamiento ha sido señalada para el 11 de Noviembre, y que se le gire la cantidad que pide para gastos.

Que se anuncie la subasta del resto de los terrenos de Berria, cuya enajenación fué autorizada por el Ministerio de la Gobernación, y que se modifiquen las condiciones en el sentido de que las construcciones que debieran hacerse en los primeros cinco años puedan sustituirse con un hotel de cincuenta habitaciones, como mínimo.

Facultar al señor alcalde y a don Vicente Millán para que gestionen lo necesario para uniformar a los músicos, guardias y conserje.

Quedar enterados de haber sido designado por el Gobierno civil el jefe de Negociado de Administración Local, don Angel Tárano Fernández, para representar a la Dirección General de Administración Local en las oposiciones y concurso oposición a las plazas de auxiliares de Secretaría y vigilante de arbitros, y peón especializado.

Autorizar la acometida de agua que solicita don Joaquín Montes Alonso para su vivienda en la Plaza del Generalísimo, número 8, tercero, poniendo contador.

Darse por enterados de la oferta de propaganda por radio de nuestras playas, decidiendo no aceptarla.

Quedar enterados de que la Compañía Telefónica manifiesta en una carta del director comercial que no puede instalar en Berria el teléfono que se había interesado, por ahora.

Santoña, 2 de junio de 1947.
V.º B.º, el alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible). 1127

Ayuntamiento de VALDALIGA

Ignorándose el paradero del mozo Salvador Obregón Fernández, hijo de Salvador y de Julia, nacido en Lamadrid, de este término, el día 2 de febrero de 1927, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1948 por este Ayuntamiento, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 15 del actual, a las nueve de la mañana, con objeto de ser clasificado; con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Valdáliga, 7 de febrero de 1948.
El alcalde (ilegible). 98

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Formada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1947, se expone al público por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa María de Cayón, 9 de febrero de 1948.—El alcalde (ilegible). 103

Ayuntamiento de LAREDO

En el alistamiento formado por este Excelentísimo Ayuntamiento para el reemplazo de 1948, figuran incluidos, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, y no habiendo tenido efecto su presentación para el acto de rectificación por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar a las ocho de la mañana del domingo día 15 del actual, en la Casa Consistorial, siendo obligatoria la comparecencia de los interesados; advirtiéndoles que, los que dejaren de hacerlo sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que determina el artículo 115 del mencionado Reglamento.

Mozos que se citan: José Antonio Arenado Bringas, hijo de Emilio y Purificación; Felipe García Oviedo, de Segundo y Juliana; Matías Gómez Amado, de Matías y Rosario; Benito López Ruiz, de Joaquín y Clara; Raúl Francisco Martínez Gómez, de Juan y Carmen; Víctor Moreno González, de Felipe y Josefa; Felipe Sotomayor Roseñada, de Felipe y Ramona; José Luis Ortiz Vélez, de Javier y Julia.

Laredo, 11 de febrero de 1948.
El alcalde, Tomás de la Dehesa. 101

Ayuntamiento de CIEZA

En la Secretaría municipal, y por un plazo de quince días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, se encuentra expuesto al público la rectificación al padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1947, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cieza, 11 de febrero de 1948.
El alcalde, Eugenio Fernández. 100

ANUNCIOS PARTICULARES

NUEVA MONTAÑA

Sociedad Anónima del Hierro y del Acero de Santander

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que en el domicilio social, Paseo de Pereda, 32, se reunirá a las cinco de la tarde del día 5 de marzo, a fin de conocer y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1947, debiendo observarse lo previsto en los Estatutos sobre justificación del derecho de asistencia y representaciones.

Santander, 11 de febrero de 1948. — El presidente, Eduardo Pérez de la Riva.

Derechos de inserción: 43 ptas.